



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CODIGO: GDR014 V: 00.08.11

DANE 376834001331

No. 023

En la ciudad de Tulúa, a los 03 días del mes de julio del año 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO** de Tulúa. Institución aprobada hasta el grado ONCE DE MEDIA TÉCNICA y autorizada por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 453 DEL 09 DE JUNIO DE 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

JORGE AUGUSTO LLANOS PELÁEZ

C.C. No. 1116.233.281 de Tulúa

Es fiel copia tomada del Acta original No. 023 de fecha junio 28 de 2003, que consta de 68 alumnos que comienza con el nombre de JULIO CÉSAR AGUILERA CORREA y cierra con el nombre de LUIS MIGUEL VILLA CASTAÑO, firmada y sellada por el P. DARÍO DE JESÚS VANEGAS LÓPEZ (Rector) y RUBIELA ALVAREZ VILLAFANE (Secretaria).

Dada en Tulúa, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021

P. FERNELLY CÁRDENAS GIRALDO

C.C. No. 15-437-945 de Rionegro

Rector

NOTA: CANCELÓ POR ESTAMPILLAS:

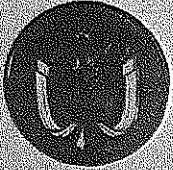
Pro-Cultura: Decreto No. 0211 de 30 de diciembre de 2016. Art. 287, Literal H. \$9.000,00

www.salesianos-tulua.edu.co

/sjbtulua

Colegio San Juan Bosco / NIT. 890.905.980-7
Cra. 26 No. 34 - 40 B/ Salesianos Tulúa - Valle
Commutador: (2) 224 2587 Ext. 115. Fax: (2) 224 3613
info@salesianos-tulua.edu.co

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de junio de 1971



Confiere el Título de :

Abogado

A:

Jorge Augusto Llanos Peláez

C.C. No. 1.116.233.281 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 31 de Julio de 2020

[Signature]
Rector

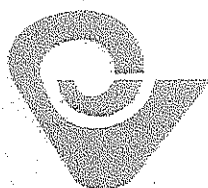
[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Decano

[Signature]
Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 90
del Libro de Registro de Diplomas No. 1-C

06394



Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No. 596
31 de JULIO de 2020

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en la Secretaría General, de la Institución, el día viernes 31 de julio de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral, No. 867 del día 10 de julio de 2020, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, y se autorizó el grado individual y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca, se hizo entrega del título:

ABOGADO

A

JORGE AUGUSTO LLANOS PELAEZ
CC. 1.116.233.281 DE TULUÁ - (V)

El Diploma acredita su idoneidad como: Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-C Folio 90.

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: (FDO) Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL, Rector; Dra. MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta de Grado General No. 596 del 31 de julio de 2020 y se expide en formato individual

Tuluá, 31 de julio de 2020

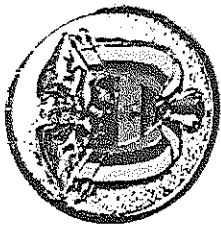

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válido sin sello Artículo 14, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Jesus Daniel España S

09991

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Especialista en Derecho Administrativo

A:

Jorge Augusto Llanos Peláez

C.C. No. 1.116.233.281 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello se otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 25 de Noviembre de 2022

Rector

Secretaria General

Decano

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 1
del Libro de Registro de Diplomas No. 1-W



Noviembre 25 de 2022

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo Carlos Maria Lozano a las 4:00 pm , el día Viernes 25 de noviembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 2047 de 11 de noviembre de 2022, por medio de la cual se afirma que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Una vez tomado el Juramento Universitario se le hizo entrega del título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

LLANOS PELAEZ JORGE AUGUSTO

C.C. 1.116.233.281 de Tuluá

El Diploma acredita su idoneidad como ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-W, Folio 1.

Firman el Diploma y el Acta de Grado General JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL, Rector; Mg. MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra NORA ISNELA GOMEZ OROZCO, Secretaria General (E).

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente al Acta de Grado General No. 619 de 25 de noviembre de 2022, y se expide en formato individual.

Tuluá, 25 de noviembre de 2022


NORA ISNELA GOMEZ OROZCO

Secretaria General (E)

Válido sin sello Artículo 11 Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995